

DECRETO ALCALDICIO Nº 2722 / MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2689 con fecha 14.10.2025



REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 OCT 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2689 con fecha 14.10.2025, que autoriza adjudicación de licitación N° 3656-119-L125 para la adquisición de equipamiento para las viviendas programa habitabilidad.

El Memo Nº 1952 de fecha 17.10.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido ausencia de monto a adjudicar.

DICE: IMPUTESE el gasto a la siguiente cuenta: N° 114.05.15.009 Programa Habitabilidad, Fondo Mideplan.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto de \$1.943.425 a la siguiente cuenta: N° 114.05.15.009 Programa Habitabilidad, Fondo Mideplan.

DECRETO

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 2689 de fecha 14.10.2025.- en lo siguiente:

DICE: IMPUTESE el gasto a la siguiente cuenta: N° 114.05.15.009 Programa Habitabilidad, Fondo Mideplan.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto de \$1.943.425 a la siguiente cuenta: N° 114.05.15.009 Programa Habitabilidad, Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIO

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL ALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal Mercado Público

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-